

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



REFERENCIA: 2014-00555

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

**DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL
QUINTAS DEL PALMAR**

**DEMANDADA: MARTHA LUCIA ERAZO
RODRIGUEZ Y CLAUDIA MARIA ZAPATA
GIRALDO**

En atención al escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, a través del cual solicita celeridad para el asunto de la referencia, se le hace saber que sobre ese particular se le resolvió a través del auto fechado al 11 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
26 DE FEBRERO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison Rivera Robles'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e72ae450f39e31bf3223a9c3fae9dcd1e0267ea0061b6d26c60808700d06b03

Documento generado en 25/02/2021 10:17:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**